



12 de julio de 2017

(17-3753)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>UGANDA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Oficina Nacional de Normas de Uganda Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): masillas. Pinturas y barnices (ICS 87.040).
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: proyecto de norma de Uganda DUS 1781:2017, <i>Wall fillers - Specifications</i> (Masillas. Especificaciones). Documento en inglés (14 páginas).
6.	Descripción del contenido: en el proyecto de norma de Uganda notificado se establecen requisitos y métodos de toma de muestras y ensayos para masillas, en polvo o pasta, para uso al interior o al exterior, para allanar superficies, llenar ranuras y muescas, o corregir irregularidades de paredes de yeso o cemento, y paneles de techos o de separación. La norma no es aplicable a las labores de llenado con arena ni llenado de fisuras estructurales.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: prevención de prácticas que puedan inducir a error; protección de los consumidores; protección de la salud y seguridad de las personas; protección del medio ambiente; requisitos de calidad
8.	Documentos pertinentes: <ol style="list-style-type: none">1. Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)2. Norma KS 667:2013, Pinturas de imprimación a base de agua, para la madera. Especificaciones.3. Norma IS SP 25 (1984): Causas y prevención de fisuras en edificios.4. Norma IS: 4031-Part 1-1996, Granulometría del cemento por tamizado en seco.5. Norma DUS ISO 3856-1, Pinturas y barnices. Determinación del contenido de metales "solubles". Parte 1: Determinación del contenido de plomo. Método espectrométrico de absorción atómica con llama y método espectrométrico de difracción.

	<p>6. Norma DUS ISO 9117-1, Pinturas y barnices. Ensayo de secado. Parte 1: Determinación del estado de secado completo y tiempo de secado completo.</p> <p>7. Norma DUS ISO 24153, Toma de muestras aleatoria y procedimientos de aleatorización.</p> <p>8. Norma US 100-3, Métodos de ensayo del cemento. Parte 3 Determinación del tiempo de fraguado y la solidez</p> <p>9. Norma US 100-6, Métodos de ensayo del cemento. Parte 6: Determinación de la finura</p> <p>10. Norma US ISO 3251, Pinturas, barnices y plásticos. Determinación del contenido en materia no volátil.</p> <p>11. Norma US ISO 3679, Determinación de temperatura de inflamación/no inflamación y determinación del punto de inflamación. Método del equilibrio rápido en vaso cerrado.</p> <p>12. Norma US ISO 7010, Símbolos gráficos. Colores y señales de seguridad. Señales de seguridad registradas.</p>
9.	<p>Fecha propuesta de adopción: diciembre de 2017</p> <p>Fecha propuesta de entrada en vigor: fecha de adopción como norma obligatoria por el Ministerio de Comercio, Industria y Cooperativas</p>
10.	<p>Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de notificación</p>
11.	<p>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:</p> <p>https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/UGA/17_3146_00_e.pdf</p>